



Concurso de Fachadas Navideñas 2.019



Bases

1. Podrán participar en este **Concurso de Fachadas Navideñas 2.019**, todas aquellas fachadas que estén dentro del casco urbano y estén adornadas con motivos navideños.
2. Los interesados en participar en este concurso deben **inscribirse** en la Oficina de Administración e Información Juvenil-Universidad Popular "Pelayo Moreno", ubicada en la Casa de la Cultura, c/ Dr. Marañón, 3. Tlfno.: 924 32 36 00. El plazo de **inscripción** de los interesados en participar en este concurso comenzará el **día 18 de noviembre de 2.019 (lunes)** hasta las 21:00 horas del **día 13 de diciembre de 2.019 (viernes)**. Los interesados deberán indicar claramente su nombre, la dirección donde se encuentre ubicada la fachada y un número de teléfono de contacto.
3. La técnica utilizada para decoración de fachadas será libre, pudiéndose utilizar cualquier tipo de material o elemento decorativo de la navidad, ya sea natural o artificial. La decoración, tiene que estar a la vista de la calle, que es donde se valorará por el jurado.
4. Los premios serán los siguientes:

Primer Premio.	150 € y obsequio
Segundo Premio.	115 €.
Tercer Premio.	90 €.
5. Serán criterios a valorar por el jurado la iluminación, sonido, diseño, laboriosidad, colorido y originalidad global de la fachada.
6. Los miembros del jurado serán personas cualificadas y designadas por la Concejalía de Juventud, Festejos y Centro Joven. El recorrido de calificación de las fachadas se realizará el **día 17 de Diciembre de 2.019 (martes), a partir de las 19:00 horas.**
7. El fallo del jurado y **entrega de premios** se hará público en un acto que se celebrará el **día 27 de Diciembre de 2.019 (viernes), a las 20:00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.
9. Los premios pueden declararse desiertos, a criterio del jurado.
10. La inscripción y participación en el Concurso de Fachadas Navideñas 2.019, supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado nombrado al efecto.
11. Cualquier cuestión no recogida explícitamente en estas bases será resuelta por el jurado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE.

Concejalía de Juventud, Festejos y Centro Joven.

